

# INDICE DE LEGISLACION (\*)

(Año 1950.-Enero-febrero)

## Abastecimientos y transportes.

1. Circular núm. 717-A por la que se dan normas con respecto a la intervención de grasas y aceites de animales marinos procedentes de producción nacional e importación.

(B. O. del Estado núm. 5, de 5 de enero.)

2. Rectificación al art. 31 de la Circular núm. 70 reguladora de los derechos de reserva para productos alimenticios y consumo de boca.

(B. O. del Estado núm. 16, de 16 de enero.)

3. Circular núm. 733 por la que se dictan normas para la confección del M a p a Nacional de Abastecimientos del año 1949.

(B. O. del Estado núm. 24, de 24 de enero.)

4. Transcribiendo relación número 92 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(B. O. del Estado núm. 43, de 12 de febrero.)

5. Circular núm. 734 por la que se dictan las normas por las que se han de regular las grasas y jabones.

(B. O. del Estado núm. 45, de 14 de febrero.)

6. Circular núm. 735 por la que se dan normas para la aplicación de la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio de 17 de agosto de 1949 sobre la leche y sus derivados.

(B. O. del Estado núm. 48, de 17 de febrero.)

7. Circular núm. 704-E sobre reserva de productos alimenticios.

(B. O. del Estado núm. 49, de 18 de febrero.)

8. Rectificación a la Circular número 75 sobre la leche en polvo envasada en botes de 250 gramos neto.

(B. O. del Estado núm. 55, de 24 de febrero.)

## Accidentes del trabajo.

9. Decreto-Ley de 9 de enero de 1950 sobre extensión de los beneficios reconocidos en los Decretos-Leyes de 17 de octubre de 1947 y 17 de agosto de 1949 a todos los trabajadores comprendidos en la legislación de Accidentes del Trabajo.

(\*) De principal utilidad para Corporaciones Locales.

(*B. O. del Estado* núm. 32, de 1 de febrero.)

10. Orden de 2 de febrero de 1950 por la que se unifican las normas para la fijación del salario base en el Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

(*B. O. del Estado* núm. 38, de 7 de febrero.)

11. Decreto-Ley de 20 de enero de 1950 por el que se aumenta el plazo para las reclamaciones en los accidentes del trabajo.

(*B. O. del Estado* núm. 41, de 10 de febrero.)

### **Aceite.**

12. Orden de 4 de enero de 1950 por la que se regulan los aceites y grasas industriales, ácidos grasos, glicerinas, jabón común de lavar, jabones de tocador, industriales, etc.

(*B. O. del Estado* núm. 10, de 10 de enero.)

### **Agrupación de Municipios.**

13. Orden de 29 de diciembre de 1949 por la que se resuelve acceder a lo solicitado por los Ayuntamientos de Alba de Cerrato (Palencia) y Población de Cerrato (Palencia), dejando sin efecto la agrupación que forman para sostenimiento de un Secretario común.

(*B. O. del Estado* núm. 19, de 19 de enero.)

14. Orden de 19 de enero de 1950 por la que se accede a lo solicitado por los Ayuntamientos de Cervera de los Montes y Pepino,

dejando sin efecto la agrupación que forman para sostenimiento de un Secretario común.

(*B. O. del Estado* núm. 28, de 28 de enero.)

15. Orden de 19 de enero de 1950 por la que se accede a lo solicitado por los Ayuntamientos de Boadilla de Rioseco y Villacidaler, dejando sin efecto la agrupación que forman para sostenimiento de un Secretario común.

(*B. O. del Estado* núm. 28, de 28 de enero.)

### **Almendra y avellana.**

16. Circular núm. 19 por la que se dan normas para rectificar los posibles cambios en la situación comercial de los distintos tenedores de almendra y avellana.

(*B. O. del Estado* núm. 43, de 12 de febrero.)

### **Beneficios fiscales.**

17. Decreto de 4 de enero de 1950 relativo a los beneficios fiscales de las Empresas del Instituto Nacional de Industria.

(*B. O. del Estado* núm. 11, de 11 de enero.)

### **Bibliotecas.**

18. Orden de 21 de diciembre de 1949 por la que se aprueba la propuesta formulada por el Jurado Calificador y se dispone sea concedida una dotación de 100.000 pesetas a cada una de las excelen-

tísimas Diputaciones que se citan.

(*B. O. del Estado* núm. 51, de 20 de febrero.)

### **Casa-habitación.**

19. Orden de 1 de febrero de 1950 por la que se declara que las cantidades que se perciben por el concepto de casa-habitación están sujetas a gravamen por la tarifa primera de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria.

(*B. O. del Estado* núm. 37, de 6 de febrero.)

### **Casas de Socorro.**

20. Orden de 25 de enero de 1950 por la que se dictan normas a las Jefaturas provinciales de Sanidad en cuanto afecta al régimen de Casas de Socorro y Hospitales municipales.

(*B. O. del Estado* núm. 33, de 2 de febrero.)

### **Catastro.**

21. Orden de 20 de enero de 1950 por la que se dan normas para la conservación del Catastro de la Riqueza Rústica.

(*B. O. del Estado* núm. 25, de 25 de enero.)

### **Clases Pasivas.**

22. Señalando el día de pago de la gratificación extraordinaria concedida a los funcionarios y em-

pleados activos del Estado y a las Clases Pasivas dependientes del mismo.

(*B. O. del Estado* núm. 3, de 3 de enero.)

23. Decreto de 20 de enero de 1950, de ampliación del Decreto-Ley de 9 de diciembre de 1949, sobre ayuda a pasivos del Estado.

(*B. O. del Estado* núm. 32, de 1 de febrero.)

24. Orden de 30 de enero de 1950 por la que se dictan normas para la constitución de los Organos que han de aplicar el Decreto de 20 de enero sobre ayuda a las Clases Pasivas.

(*B. O. del Estado* núm. 33, de 2 de febrero.)

25. Rectificación al Decreto de 20 de enero de 1950, de ampliación del Decreto-Ley de 9 de diciembre de 1949, sobre ayuda a pasivos del Estado.

(*B. O. del Estado* núm. 36, de 5 de febrero.)

26. Aprobando las normas sobre aplicación de los artículos 58 y 61 del Decreto de 20 de enero de 1950 sobre ayuda a pasivos.

(*B. O. del Estado* núm. 42, de 11 de febrero.)

### **Constitución de fianzas.**

27. Orden de 31 de diciembre de 1949 por la que se aclara el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 18 de marzo de 1949 en lo que se refiere a la constitución de fianzas para la ejecución de obras por destajos, señalando un último y definitivo plazo de

treinta días naturales para la constitución de las mismas.

(*B. O. del Estado* núm. 13, de 13 de enero.)

### **Contribuciones e Impuestos.**

28. Orden de 2 de febrero de 1950, por la que se dan instrucciones para la percepción de los aumentos establecidos en las Contribuciones Territorial e Industrial por la Ley de presupuestos para el año 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 34, de 3 de febrero de 1950.)

### **Cuarteles para la Guardia Civil.**

29. Decreto de 23 de diciembre de 1949 por el que se autoriza a este Departamento para concertar con los Institutos Nacional de la Vivienda y de Crédito para la Reconstrucción Nacional la construcción de edificios en las localidades que se citan con destino a cuarteles para la Guardia civil.

(*B. O. del Estado* núm. 22, de 22 de enero.)

30. Decreto de 23 de diciembre de 1949 por el que se autoriza al Ministerio de la Gobernación para concertar con los Institutos Nacional de la Vivienda y de Crédito para la Reconstrucción Nacional la construcción de edificios con destino a cuarteles para la Guardia civil en las localidades que se citan.

(*B. O. del Estado* núm. 25, de 25 de enero.)

31. Decreto de 23 de diciem-

bre de 1949 por el que se autoriza a este Departamento para concertar con los Institutos Nacionales de la Vivienda y de Crédito para la Reconstrucción Nacional la construcción de edificios con destino a cuarteles para la Guardia civil en las localidades que se citan.

(*B. O. del Estado* núm. 28, de 28 de enero.)

### **Cuero.**

32. Orden de 1 de febrero de 1950 por la que se modifican y refunden las del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de agosto de 1948 y 27 de septiembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» núms. 245 y 275).

(*B. O. del Estado* núm. 41, de 10 de febrero.)

### **Derechos reales.**

33. Orden de 22 de enero de 1950 para la aplicación del recargo del 15 por 100 sobre las cuotas de los impuestos de derechos reales y sobre transmisiones de bienes, establecido por la Ley de Presupuestos de 22 de diciembre de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 35, de 4 de febrero.)

### **Deuda amortizable.**

34. Decreto de 20 de enero de 1950 sobre emisión de Deuda amortizable al 4 por 100, libre de

impuestos, por la cantidad de 1.880 millones de pesetas nominales, con destino a la construcción y electrificación de ferrocarriles y financiación de los Instituto Nacionales de Industria, Colonización y de la Vivienda, así como del Patrimonio Forestal del Estado.

(*B. O. del Estado* núm. 27, de 27 de enero.)

#### **Dietas y Viáticos.**

35. Decreto de 26 de enero de 1950 por el que se regula la aplicación del Reglamento de Dietas y Viáticos aprobado por Decreto-Ley de 7 de julio de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 33, de 2 de febrero.)

36. Orden de 20 de febrero de 1950 por la que se clasifica a efectos del Reglamento de Dietas y Viáticos, al personal de Restauradores y Forradores de la Junta de Conservación de Obras de Arte.

(*B. O. del Estado* núm. 55, de 24 de febrero.)

#### **Enajenación de bienes municipales.**

37. Decreto de 20 de enero de 1950 por el que se faculta a las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos, para ceder gratuitamente o con un canon reducido a la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. bienes inmuebles de propios para el estableci-

miento de la Obra Sindical «Colonización» de las instalaciones que se indican.

(*B. O. del Estado* núm. 46, de 15 de febrero.)

#### **Enseñanza Media y Profesional.**

38. Orden de 30 de diciembre de 1949 por la que se aprueba el Reglamento para la organización y funcionamiento de los Patronatos Nacional y Provincial de Enseñanza Media y Profesional.

(*B. O. del Estado* núm. 17, de 17 de enero.)

#### **Expropiación forzosa.**

39. Decreto-Ley de 23 de diciembre de 1949 por el que se dictan normas para la liquidación de los expedientes de expropiación en el barrio de San Severiano, de la ciudad de Cádiz.

(*B. O. del Estado* núm. 12, de 12 de enero.)

40. Decreto de 27 de enero de 1950 por el que se dictan normas sobre el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa.

(*B. O. del Estado* núm. 35, de 4 de febrero.)

#### **Fiesta del Libro.**

41. Orden de 31 de diciembre de 1949 por la que se conceden premios a las Bibliotecas Municipales que se mencionan con motivo del concurso de la Fiesta del Libro.

(*B. O. del Estado* núm. 50, de 19 de febrero.)

## **Fondo de Corporaciones Locales.**

42. Orden de 24 de enero de 1950 por la que se declaran decaídos en su derecho al Cupo de Compensación Municipal para 1946 a determinados Ayuntamientos; se dispone distribuir el remanente del Fondo de Corporaciones Locales en dicho ejercicio entre las Diputaciones Provinciales de Régimen común, y se concede un plazo a los Ayuntamientos para presentación de documentos a efectos de liquidación del Cupo definitivo de Compensación de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 30, de 30 de enero.)

## **Funcionarios.**

43. Decreto de 9 de diciembre de 1949 por el que se crea la Mutualidad de Funcionarios del Patronato Nacional Antituberculoso.

(*B. O. del Estado* núm. 29, de 29 de enero.)

## **Gratificación extraordinaria.**

44. Orden de 25 de enero de 1950 por la que se hacen extensivos al personal del Gobierno del Africa Occidental Española los beneficios otorgados por el Decreto-Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 29, de 29 de enero.)

## **Guardia Civil.**

45. Decreto de 20 de enero de 1950 por el que se aprueba el Re-

glamento de la Asociación Mutua Benéfica del Cuerpo de la Guardia Civil.

(*B. O. del Estado* núm. 34, de 3 de febrero.)

46. Rectificación a los artículos 56 y 57 del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Cuerpo de la Guardia civil, aprobado por Decreto de 20 de enero de 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 39, de 8 de febrero.)

## **Importación.**

47. Decreto de 20 de enero de 1950 por el que en relación con la importación de camiones se modifica el de 6 de junio de 1947.

(*B. O. del Estado* núm. 33, de 2 de febrero.)

## **Indulto.**

48. Decreto de 20 de enero de 1950 por el que se hace extensivo al personal del Ejército del Aire los beneficios de indulto otorgados por el Decreto del Ministerio del Ejército de 29 de enero de 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 32, de 1 de febrero.)

## **Intervención de fondos.**

49. Aprobando la creación de la intervención de fondos del Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza).

(*B. O. del Estado* núm. 26, de 26 de enero.)

## **Jurisdicción.**

50. Orden de 31 de enero de 1950 sobre interpretación del artículo 1.º del Decreto de 20 de julio de 1946, acerca de la jurisdicción en materia de tasas.

(*B. O. del Estado* núm. 35, de 4 de febrero.)

## **Leche.**

51. Rectificación de la Circular núm. 735 que dictaba normas para aplicación de la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio de 17 de agosto de 1949 sobre la leche y sus derivados.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

## **Magistraturas de Trabajo.**

52. Decreto de 9 de enero de 1950 por el que se regula la conciliación sindical previa a las reclamaciones ante las Magistraturas de Trabajo.

(*B. O. del Estado* núm. 26, de 26 de enero.)

## **Matrimonio.**

53. Orden de 15 de diciembre de 1949 sobre registro competente para la inscripción de matrimonio canónico, expediente de inscripción fuera de plazo e información de notoriedad.

(*B. O. del Estado* núm. 7, de 7 de enero.)

54. Rectificación a la Orden

de 15 de diciembre de 1949 sobre Registro competente para la inscripción de matrimonio canónico, expediente de inscripción fuera de plazo e información de notoriedad.

(*B. O. del Estado* núm. 8, de 8 de enero.)

## **Nacimiento.**

55. Orden de 14 de enero de 1950 por la que se dispone que las fotocopias no podrán sustituir a las certificaciones de nacimiento.

(*B. O. del Estado* núm. 48, de 17 de febrero.)

56. Orden de 14 de enero de 1950 (rectificada) por la que se resuelve que las certificaciones de nacimiento que reglamentariamente deban acompañarse a las solicitudes y expedientes que hayan de surtir sus efectos en los Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Universitaria no podrán ser sustituidos por fotocopias de aquéllas.

(*B. O. del Estado* núm. 57, de 26 de febrero.)

## **Ordenación de Solares.**

57. Decreto de 9 de enero de 1950 por la que se hacen extensivos a la villa de Guardo los efectos de la Ley de 15 de mayo de 1945 sobre Ordenación de Solares.

(*B. O. del Estado* núm. 36, de 5 de febrero.)

## Ordenación urbana.

58. Decreto de 28 de octubre de 1949 por el que se conceden a la zona suburbana de Castellón de la Plana, afectada por la reciente inundación, los beneficios del Decreto de 23 de septiembre de 1939, a los efectos de construcción de viviendas que en lugar de las destruidas se edificarán en terrenos a salvo de nuevas inundaciones y de acuerdo con el Plan general de Ordenación urbana.

(*B. O. del Estado* núm. 14, de 14 de enero.)

59. Decreto de 16 de diciembre de 1949 por el que se autoriza a la Comisión de Urbanismo de Madrid para enajenar directamente a la Constructora Benéfica «Belén», el pleno dominio de dos parcelas edificables.

(*B. O. del Estado* núm. 29, de 29 de enero.)

60. Decreto de 16 de diciembre de 1949 por el que se autoriza a la Comisión de Urbanismo de Madrid para enajenar directamente a la Empresa Nacional «Bazán», de Construcciones Navales Militares, el pleno dominio de parcelas edificables.

(*B. O. del Estado* núm. 29, de 29 de enero.)

61. Decreto de 9 de enero de 1950 por el que se autoriza a la Comisión de Urbanismo de Madrid para enajenar directamente a la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., el

pleno dominio de cinco parcelas edificables.

(*B. O. del Estado* núm. 35, de 4 de febrero.)

## Papel.

62. Orden de 31 de diciembre de 1949 relativa a suministros de papel y sus precios.

(*B. O. del Estado* núm. 13, de 13 de enero.)

## Precios.

63. Orden de 31 de diciembre de 1949 por la que se establecen nuevos precios para la leche condensada.

(*B. O. del Estado* núm. 2, de 2 de enero.)

64. Orden de 3 de enero de 1950 por la que se establecen nuevos precios de las leñas y carbones vegetales.

(*B. O. del Estado* núm. 6, de 6 de enero.)

65. Orden de 14 de enero de 1950 por la que se determinan los índices de revisión de precios para el mes de diciembre de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 19, de 19 de enero.)

66. Determinando los índices de revisión de precios de unidades de obra en las de construcción y reparación de carreteras y caminos vecinales, aplicables a los meses de noviembre y diciembre del pasado año.

(*B. O. del Estado* núm. 33, de 2 de febrero.)

67. Orden de 31 de enero de

1950 por la que se fija el precio del algodón bruto para la campaña 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 34, de 3 de febrero.)

68. Orden de 27 de enero de 1950, aprobada en Consejo de Ministros, sobre continuación del régimen de libertad de precios del pescado fresco.

(*B. O. del Estado* núm. 35, de 4 de febrero.)

69. Orden de 31 de enero de 1950 por la que se autoriza la aplicación de unos recargos provisionales sobre los precios vigentes de los productos siderúrgicos que fueron establecidos por Orden de este Ministerio de 17 de mayo de 1948 («*B. O. del Estado*» del 20).

(*B. O. del Estado* núm. 35, de 4 de febrero.)

70. Orden de 2 de febrero de 1950 por la que se determinan los índices de revisión de precios para el mes de enero de 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 42, de 11 de febrero.)

71. Orden de 16 de febrero de 1950 por la que se modifica la de 22 de octubre de 1948 sobre fijación de precios en matadero de cueros equinos.

(*B. O. del Estado* núm. 52, de 21 de febrero.)

72. Orden de 18 de febrero de 1950 por la que se establecen precios en canal del ganado lanar menor y mayor de abasto en Matadero de Madrid.

(*B. O. del Estado* núm. 52, de 21 de febrero.)

## **Premio «Calvo Sotelo».**

73. Orden de 29 de diciembre de 1949 por la que se convoca concurso para la adjudicación del premio «Calvo Sotelo» de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 1, de 1 de enero.)

## **Préstamos a los agricultores.**

74. Orden de 11 de enero de 1950 por la que se regulan las aportaciones de la Banca privada y de las Cajas Generales de Ahorro Benéficas a los fines previstos en la Ley de 17 de julio de 1946, sobre concesión de préstamos a los agricultores.

(*B. O. del Estado* núm. 17, de 17 de enero.)

## **Productos alimenticios.**

75. Orden conjunta de ambos Departamentos de 27 de enero de 1950 por la que se regula la reserva de productos alimenticios para transformación industrial y consumo de boca.

(*B. O. del Estado* núm. 35, de 4 de febrero.)

76. Circular núm. 736 por la que se dictan normas sobre las reservas de productos alimenticios para transformación industrial y consumo de boca.

(*B. O. del Estado* núm. 48, de 17 de febrero.)

## **Prófugos.**

77. Decreto de 9 de enero de 1950 por el que se amplía el de 12

de septiembre de 1945 otorgado para prófugos y desertores.

(*B. O. del Estado* núm. 14, de 14 de enero.)

### **Reclutamiento y reemplazo.**

78. Orden de 27 de diciembre de 1949 por la que se disponen normas para la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 1, de 1 de enero.)

79. Decreto de 20 de enero de 1950 por el que se concede indulto total de las sanciones correspondientes a los declarados prófugos con arreglo a las disposiciones de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y Reglamento para su aplicación.

(*B. O. del Estado* núm. 33, de 2 de febrero.)

### **Régimen de propiedad.**

80. Decreto de 10 de diciembre de 1949 por el que se establece el régimen de la propiedad en el Africa Occidental Española.

(*B. O. del Estado* núm. 13, de 13 de enero.)

81. Rectificación de los errores sufridos en el Decreto de 10 de diciembre de 1949 sobre Régimen de la propiedad en el Africa Occidental Española, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero del corriente año.

(*B. O. del Estado* núm. 25, de 25 de enero.)

### **Registros civiles.**

82. Orden de 18 de diciembre de 1949 sobre reconstitución de los Registros civiles.

(*B. O. del Estado* núm. 7, de 7 de enero.)

83. Orden de 15 de diciembre de 1949, aclaratoria del Decreto de 8 de noviembre de 1936, sobre inscripciones provisionales de defunción.

(*B. O. del Estado* núm. 12, de 12 de enero.)

### **Reserva Naval.**

84. Orden de 9 de febrero de 1950 por la que se convoca para ingreso en la Reserva Naval.

(*B. O. del Estado* núm. 44, de 13 de febrero.)

### **Resinas.**

85. Orden de 30 de enero de 1950 por la que se regula la campaña resinera 1949-1950.

(*B. O. del Estado* núm. 34, de 3 de febrero.)

86. Normas relativas a la campaña resinera 1949-50.

(*B. O. del Estado* núm. 59, de 28 de febrero.)

### **Sanidad local.**

87. Haciendo público los asuntos sometidos a estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el 18 de enero de 1950, re-

lativos a Huelva, Huesca, Salamanca, Segovia y Lugo.

(*B. O. del Estado* núm. 27, de 27 de enero.)

88. Haciendo público los asuntos sometidos a estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el 6 de febrero de 1950, relativos a Baleares, Cádiz y Mieres (Oviedo).

(*B. O. del Estado* núm. 44, de 13 de febrero.)

### **Secretarios de primera categoría de Administración Local.**

89. Efectuando nombramiento provisional de Secretario de primera categoría de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 21, de 21 de enero.)

90. Transcribiendo nombramiento definitivo de Secretario del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa), en resolución del concurso convocado por Orden de 4 de mayo de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 49, de 18 de febrero.)

### **Seguro de Enfermedad.**

91. Orden de 28 de enero de 1950 por la que se dictan normas para la aplicación del Régimen Obligatorio del Seguro de Enfermedad a los obreros ocupados en las actividades propias de la industria resinera.

(*B. O. del Estado* núm. 41, de 10 de febrero.)

### **Seguro de Vejez e Invalidez.**

92. Orden de 19 de enero de 1950 sobre cuota mensual que han de satisfacer los trabajadores.fijos por cuenta ajena y los productores autónomos en el Régimen especial agropecuario y con destino al Seguro de Vejez e Invalidez.

(*B. O. del Estado* núm. 28, de 28 de enero.)

### **Sindicatos.**

93. Decreto de 29 de enero de 1950 por el que se faculta a las Diputaciones provinciales, Cabildos Insulares o Ayuntamientos, para ceder gratuitamente o con un canon reducido a la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. bienes inmuebles de propios para el establecimiento de la Obra Sindical «Colonización» de las instalaciones que se indican.

(*B. O. del Estado* núm. 46, de 15 de febrero.)

### **Trabajo.**

94. Orden de 26 de diciembre de 1949 por la que se aumenta la jornada de trabajo en las minas metálicas en el primer semestre de 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 1, de 1 de enero.)

95. Orden de 4 de enero de 1950 por la que se deja sin efecto la facultad conferida a los De-

legados de Trabajo para autorizar la compensación en metálico de los días festivos no recuperables a la industria de hostelería.

(*B. O. del Estado* núm. 9, de 9 de enero.)

96. Decreto de 16 de diciembre de 1949 por el que se exceptúa a las Empresas afectadas por la Reglamentación del trabajo en las minas de carbón de tributar en el Régimen de Montepíos Laborales por salario-base establecido en los Decretos de 26 de diciembre de 1948 y 17 de junio de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 15, de 15 de enero.)

97. Orden de 9 de enero de 1950 por la que se modifican las reglamentaciones laborales de diversos sectores de la Industria Textil.

(*B. O. del Estado* núm. 31, de 31 de enero.)

98. Orden de 14 de febrero de 1950 por la que se dispone que el tiempo del servicio militar de los trabajadores se compute a efectos de antigüedad y de aumentos económicos periódicos.

(*B. O. del Estado* núm. 51, de 20 de febrero.)

99. Orden de 14 de febrero de 1950 por la que se modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Lácteas.

(*B. O. del Estado* núm. 51, de 20 de febrero.)

### **Transportes.**

100. Orden de 29 de diciembre de 1949 por la que se define

el partícipe-empresa en las tarifas de los servicios públicos de transporte por carretera en vehículos con motor de gasolina.

(*B. O. del Estado* núm. 1, de 1 de enero.)

101. Reglamentos de Ordenación de los transportes mecánicos por carretera y de Coordinación de los transportes mecánicos terrestres.

(*B. O. del Estado* núm. 12, de 12 de enero.)

102. Decreto de 16 de diciembre de 1949 por el que se aprueba el Reglamento para aplicación de la Ley de Coordinación de los Transportes mecánicos terrestres.

(*B. O. del Estado* núm. 12, de 12 de enero.)

103. Decreto de 9 de diciembre de 1949 por el que se aprueba el Reglamento para aplicación de la Ley de 27 de diciembre de 1947 sobre Ordenación de los transportes mecánicos por carretera.

(*B. O. del Estado* núm. 12, de 12 de enero.)

104. Rectificación al Reglamento de Ordenación de los Transportes mecánicos por carretera y al Reglamento de Coordinación de los Transportes mecánicos terrestres, publicados en el Suplemento al núm. 12 de enero de 1950, del «Boletín Oficial del Estado».

(*B. O. del Estado* núm. 19, de 19 de enero.)

105. Orden de 31 de enero de 1950 por la que se aprueba el Reglamento de Régimen interior de

las Juntas de Coordinación de Transportes.

(*B. O. del Estado* núm. 58, de 27 de febrero.)

#### **Vacaciones.**

106. Decreto de 16 de diciembre de 1949 por el que se compensa a metálico las vacaciones del personal de las minas de carbón.

(*B. O. del Estado* núm. 15, de 15 de enero.)

#### **Veterinarios.**

107. Orden de 19 de diciembre de 1949 por la que se aprueba la rectificación de la clasificación de Partidos Veterinarios de la provincia de Badajoz.

(*B. O. del Estado* núm. 11, de 11 de enero.)

#### **Usos y Consumos.**

108 Decreto de 9 de enero de 1950 por el que se introducen variaciones y aclaraciones en los Reglamentos porque se rigen los distintos impuestos integrados en la Contribución de Usos y Consumos.

(*B. O. del Estado* núm. 47, de 16 de febrero.)

109. Orden de 30 de enero de 1950 sobre tributaciones de cementos naturales a efectos del pago de la Contribución de Usos y Consumos.

(*B. O. del Estado* núm. 59, de 28 de febrero.)

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

**Obra nueva, de gran interés:**

## **DERECHO URBANISTICO ESPAÑOL**

### **Conceptos-Legislación**

En nuestra ciencia urbanística, es la primera obra que aborda de modo sistemático, el estudio de las disposiciones vigentes, utilizables por las entidades locales para llevar a cabo sus iniciativas y propósitos en materia de urbanización.

Un tomo con 700 págs. Precio: 70 ptas. en rústica,  
80 » » tela.

**Pedidos:**

**a la Administración de Publicaciones del Instituto.**